

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2009-00199

En atención al informe secretarial que antecede se reconoce personería al abogado Diofanor Salgado León, quien actúa en causa propia.

Se tiene por revocado el poder inicialmente conferido al togado Ferney Diaz Enciso.

Respecto de la solicitud de entrega de títulos, estese a lo dispuesto en auto anterior de fecha 23 de febrero de 2023 donde se negó la misma.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 57 de 10 de mayo de 2024.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be3de8fd0d9ae99be5c31773106ded08679cf7fa5a6ea2d1cf6dfed3f0d1d318**

Documento generado en 09/05/2024 04:14:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>